

Num.º 7.º

Siguiendo la practicada observada por esta Diputacion y Junta particular en el ramo de suministros y demas de su administracion economica se han sacado a remate por tres veces en este mes de Junio las subsistencias militares de Julio en este punto y demas guarnecidos de la linea y no habiendose presentado en ninguna de ellas licitador alguno ha parecido a esta Diputacion excitar a V.ª a que por su parte suministre o proporcione ^{personas} medios de realizarlo, o auxilie los esfuerzos de la Diputacion o contribuya por cualquiera medio que fuese a proposito al mejor logro de este servicio interesante. Esta corporacion hace a V.ª esta invitacion con tanta mas confianza cuanto ha llegado a entender que el celo de V.ª queria ejercitarse en este servicio, y podria verificarlo con tanto mayor exito cuanto parecia persuadido de que la Diputacion hallaba en ello ventajas muy cuantiosas. La Diputacion no ha tenido nunca en el suministro otro objeto que el servicio de S. M., de la Patria y del Ejercito: a este patriótico objeto ha hecho y esta haciendo sacrificios inmensos y suplexiones a los que cualquiera otra corporacion en proporcion y circunstancias analogas ha podido realizar. Su celo en esta parte ha sido puro, franco y sincero: este le ha inspirado siempre el designio de proporcionar el servicio por los medios mas convenientes a su objeto, y este mismo pensamiento lo decide ahora a hacer a V.ª esta excitacion tanto mas cuanto la provincia vive sin obligacion siendo esta del cargo del Gobierno y administracion militar que en esta provincia esta al cargo de V.ª. Esta Diputacion y Junta particular espera que V.ª tendra a bien

contestarla a la brevedad posible para su gobierno
en lo que la toque. Dios H. Victoria 27 de Junio de 1837.
El presidente int.^o Manuel de Arandia. = S.^o Minis-
tro principal de H.C.M. de Victoria.

Escopia conforme

